

**Distrito Escolar de West Valley  
Special Education Advisory Council (WVSEAC)  
(Consejo Asesor de Educación Especial)  
Solicitud de membresía 2019-2020**

Nombre:

Fecha:

Dirección:

Telefono :

Fax:

Correo Electronico:

**¿Tiene un niño/a con una discapacidad, tal como se define en la Ley de personas con discapacidades?**

**(IDEA)?**

Si es así, indique su edad.:

**¿Es usted una persona con una discapacidad, como lo define la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)?**

**¿A qué grupo u organización representa, si corresponde?**

**Marque con un círculo los grupos a los que representa porque: (1) está en ese grado, (2) su estudiante está en ese grado, (3) trabaja con estudiantes de ese grado, o (4) otra razón por la que “representaría” Uno de los siguientes grupos de grado. Puede seleccionar más de un grupo.**

High School/  
Freshman Campus (9-12)

Middle School/  
Junior High (5-8)

Elementary  
(K-4)

Nacimiento a 3 /  
Preescolar

**Marque con un círculo las disposiciones de servicio que recibió, ha recibido, recibió su estudiante, entregó u otra razón por la que “representaría” una de las siguientes disposiciones de servicio. Puede seleccionar más de un grupo.**

Recurso / Co Enseñar

Habla

Visión

**El propósito del Consejo Asesor de Educación Especial del Distrito Escolar de West Valley (WVSEAC) es:**

1. Aumentar la participación de los padres de casa y las familias al proporcionar un foro para padres, familias y la comunidad para hacer preguntas, proponer soluciones y, de otro modo, brindar comentarios sobre el programa de educación especial en sus escuelas.
2. Ser un socio con el distrito escolar en sus esfuerzos por proporcionar programas de educación especial para estudiantes elegibles con discapacidades.
3. El consejo será nombrado por la junta directiva de la escuela y asesorará a la junta escolar a través del superintendente del distrito escolar.
4. Como mínimo, la mayoría de los miembros del consejo deben ser padres de niño/as con discapacidades o personas con discapacidades. El consejo también debe incluir un miembro maestro. La escuela adicional o el personal del distrito escolar solo servirán como consultores del consejo.
5. El consejo tiene las siguientes funciones:
  - a. Asesorar al distrito de necesidades en la educación de niños con discapacidades;
  - b. Participar en el desarrollo de prioridades y estrategias para satisfacer las necesidades identificadas de niño/as con discapacidades;
  - c. Facilite capacitaciones por parte de consultores externos con experiencia no empleados por el distrito escolar, por lo menos dos veces por año escolar a familias de niños con discapacidades para enseñar a las familias cómo defender a sus hijos y enseñar a los estudiantes con discapacidades a defenderse por sí mismos.
  - d. Presentar informes y recomendaciones bianuales al superintendente del distrito escolar para que los transmita a la junta directiva del distrito escolar con respecto a la educación de niños con discapacidades.
  - e. Asistir al distrito escolar en la interpretación de los planes a la comunidad para satisfacer las necesidades especiales de los niños con discapacidades para servicios educativos y de transición; y
  - f. Revise las políticas y procedimientos propuestos por el distrito escolar para la provisión de educación especial y servicios relacionados antes de enviarlos a la junta directiva del distrito escolar.

6. Las reuniones del consejo deben reunirse al menos cuatro veces en un año escolar y deben estar abiertas al público.
7. El Distrito Escolar de West Valley debe publicar en su sitio web: Los nombres de los miembros del consejo; el calendario y agendas de las reuniones del consejo; e información sobre el proceso para las partes interesadas sobre sus puntos de vista ante el consejo.

## **Preguntas**

**¿Cómo contribuiría usted al propósito del Consejo Asesor de Educación Especial?**

**Describa cualquier capacitación que haya tenido con respecto a las necesidades de los estudiantes con discapacidades y cualquier calificación que posea que sea útil para el consejo.**

**Indique los grupos / organizaciones a los que puede pertenecer que apoyen el propósito del consejo. También puede enumerar cualquier trabajo voluntario que haya realizado para promover el propósito de WVSEAC**

**Proporcione los nombres, direcciones y números de teléfono de al menos tres personas o referencias que estén familiarizadas con sus calificaciones para el nombramiento en el Consejo Asesor de Educación Especial.**

Por favor envíe su solicitud por correo electrónico y reanude a [jaegerL@wvsd208.org](mailto:jaegerL@wvsd208.org) o envíelo por correo a la dirección a continuación. Siéntase libre de enviar cualquier otro material en apoyo de su aplicación. La fecha de vencimiento es el 14 de junio de 2019.

Lucas Jaeger  
Director of Special Services  
1000 South 72nd Avenue  
Yakima, WA 98908